



Call for papers

**International Society of Family Law
South American Regional Conference
Buenos Aires (AR), 11th April 2024**

Aula Magna - Faculty of Law
University of Buenos Aires

Families in Precarious Conditions: Precarity in Family Ties?

The Faculty of Law of the University of Buenos Aires will host a regional conference on “Families in Precarious Conditions: Precarity in Family Ties?”. We hope to bring together academic leaders in the field of family law and its adjacent domains. The conference will be held in person.

Deadline: 5th March 2024.

Send to this link:

<https://forms.gle/EebaL87M5hrHbBwa6>

Conference Theme

On the one hand, contractualization of family ties means that they might become forcibly more ephemeral. The increasing importance of individual autonomy and choice as a key rule to govern family relationships also implies that family ties and sometimes family status become disposable. A good example of this is marriage: if it was previously conceived as a stable institution conferring a status (a stable family tie), now it is viewed more as a contract. Its dissolution should be made as easy as possible for the parties. Even so, we assist to a trend to an increasing number of de facto relations, even more unstable than marriage. Lives are longer, people live many years, and it is thinkable to change life courses several times. Study new careers, discover new interests, and, of course, form and dissolve family ties, even older ages. A former president of the ISFL wrote about “the indissolubility of parenthood”. Parenthood is yet the last witness of status and indissolubility in family law.

Invitación a presentar ponencias

**Sociedad Internacional de Derecho de Familia
Conferencia Regional Sudamericana
Buenos Aires (AR), 11 de Abril de 2024**

Aula Magna – Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Familias en condiciones precarias: ¿precariedad de los vínculos familiares?

Una conferencia regional sobre “Familias en condiciones precarias: ¿precariedad de los vínculos familiares?” tendrá lugar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Tenemos la esperanza de reunir líderes académicos en el área de derecho de familia y dominios interdisciplinarios adyacentes. La conferencia será mantenida en forma presencial.

**Fecha límite para la presentación de ponencias:
5 de marzo de 2024**

Enviar las ponencias al link señalado en azul:

<https://forms.gle/EebaL87M5hrHbBwa6>

Propuesta temática

La Conferencia de Buenos Aires se propone explorar las instancias precarias de la vida familiar. Si los vínculos familiares solían ser concebidos como sólidos, predecibles e indisolubles desde la concepción hasta la muerte, hoy día esos vínculos se vuelven crecientemente fluidos y contingentes. Hay muchas explicaciones posibles para este fenómeno. Por un lado, la contractualización de los vínculos de familia implica que ellos se vuelven cada vez más efímeros. La importancia de la autonomía de la voluntad como clave de bóveda de las relaciones de familia también implica que los vínculos de familia y a veces el estado de familia se convierten en disponibles. Un buen ejemplo de estas circunstancias nuevas es la evolución del matrimonio: si antes se concebía como una institución estable que confería un estado de familia (un vínculo de familia estable), ahora se ve más como un contrato. Su disolución debería facilitarse lo más posible para las partes. Sin embargo, a pesar de esta



However, in many countries, parenthood is established by a positive procreative will by the parents-to-be, even if there are no genetic ties to the child, and sometimes, even with a contract and a payment. Not surprisingly, some case law has begun to consider the possibility of a negative procreative will and its legal recognition. There is increasing talk about affection, and how it should be played out to determine family ties. What are the consequences? What does this mean by status in family law?

On the other hand, there are wars – and subsequent migration, inequality, poverty, tensions between work and family life. In less affluent countries, but increasingly also in affluent countries, migration has become a challenge to tackle. Children with a migrant background, refugees living in camps, with family ties severed by poverty and distance are a new challenge that family law faces. Poverty usually translates into different forms of precariousness. Precarious work may have an impact on family ties. Sometimes it is neither poverty nor migration, but institutionalization of family members. Delinquency, children without parental care, mental health issues, or disabilities that stand in between solid family relations and that desperately need the aid of an inclusive State. This is the other side of the coin. It is not a fragility chosen by family members, but a fragility imposed on them by sometimes terrible circumstances.

facilitación, el matrimonio no se volvió más atractivo. Asistimos a un incremento del número de las uniones de hecho, que son aún más inestables que el matrimonio. Las expectativas de vida son más extensas y las vidas duran muchos años y es posible pensar en una pluralidad de cambios de trayectorias vitales a lo largo de las existencias. Estudiar nuevas carreras, tener nuevos intereses, formar y disolver nuevas familias, incluso en edades avanzadas. Un antiguo presidente de la ISFL escribió sobre la “indisolubilidad de la paternidad/maternidad”. Quizás, el vínculo paterno/materno-filial es el último testigo de la insolubilidad en el derecho de familia. Sin embargo, en muchos Estados, la paternidad y la maternidad pueden establecerse por voluntad procreativa, aún a través de un contrato y eventualmente un pago. No sorprende que en algunos casos se haya comenzado a considerar la posibilidad de una voluntad procreativa negativa. Se habla sobre la importancia del afecto y la importancia que podría tener en la determinación de los vínculos familiares. Pero el afecto es mudable. ¿Cuáles son las consecuencias? ¿Cuál es el impacto en el estado de familia?

De otra parte, hay fenómenos sociales angustiosos. Hay guerras, subsecuentes migraciones, inequidad social, pobreza y tensiones entre el trabajo y la familia. En países menos desarrollados, pero aún en países desarrollados, la migración se ha convertido en un enorme desafío. Niños migrantes, refugiados que viven en campos, familias cuyos vínculos han sido rotos por la pobreza y la distancia son un nuevo desafío para el derecho de familia. La pobreza usualmente se traduce en diferentes formas de precariedad. El trabajo precarizado tiene impacto en los vínculos de familia. A veces no es ni la pobreza ni la migración lo que causa la precariedad, sino la institucionalización de algunos miembros de la familia. Delincuencia, niños sin cuidados parentales, problemáticas vinculadas a la salud mental o discapacidades diversas que se interponen entre una familia de vínculos sólidos y la dependencia desesperada de la ayuda de un Estado inclusivo. Es la otra cara de la moneda. No es una fragilidad elegida por los miembros de la familia, es la fragilidad que se les impone en circunstancias que muchas veces son dramáticas.



Call for papers

We invite proposals that connect with these two sides of precarity in family ties: a chosen precarity and an imposed precarity by the fatalities of life. We hope participants will investigate a range of issues to assess how the law has, or has not, advanced protections for all family members during times of upheaval and crisis. How to deal with the loneliness that comes out of these new precarious family ties? ¿Is there a new interaction between the State, the individual and the family? Do we still think of the concept of ‘status’ to define family ties or should we conceive these new evanescent ties more in terms of dynamic relationships? Is there hope for stability in family law? ¿How to deal with vulnerabilities when family ties are fragile? The conference themes are intended to be inclusive, extending to both public and private, doctrinal and clinical family law as well as the social sciences. International and comparative approaches will be encouraged but not required.

The selection of proposals will be announced by the 20th of March 2024.

Invitación a presentar ponencias

Invitamos a presentar ponencias que conecten con las dos caras de la precariedad en los vínculos de familia: la precariedad elegida y la precariedad impuesta por las fatalidades de la vida. Esperamos que los participantes puedan investigar un rango de cuestiones para determinar si la ley ha avanzado o no en las protecciones para todos los miembros de la familia en tiempos de crisis. ¿Cómo abordar desde el derecho de familia la soledad y los efectos de la precariedad en los vínculos de familia? ¿Hay una nueva interacción entre el Estado, el individuo y la familia? ¿Debemos acaso repensar el concepto de “estado de familia” para definir los vínculos de familia o deberíamos concebir estos vínculos evanescentes más en términos de relaciones dinámicas? ¿Hay esperanza para la estabilidad en el derecho de familia? ¿Cómo deberíamos abordar la vulnerabilidad cuando los vínculos de familia son frágiles? Los temas de la conferencia son amplios e inclusivos, y abarcan las esferas públicas y privadas, derecho de familia desde el punto de vista doctrinal y también desde la práctica, como desde las ciencias sociales. Los enfoques comparatistas e internacionales son bienvenidos.

La selección de las ponencias será informada a partir del 20 de marzo de 2024.